

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32510 BARCELONA

Edicto

D. Luis Miguel Gonzalo Capellin, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona hago saber que:

En el Concurso Voluntario nº 639/2015-D se dictó Auto en fecha 20-4-2017 por el que se ha declarado la conclusión del concurso de la persona física Sr. Jorge Emilio Bernadó Tarragona, con NIF 40.895.690B y asimismo se dictó Auto de rectificación de fecha 24-4-2017.

En sendas resoluciones, que son firmes, se ha acordado el cese en su cargo de la Administración Concursal, aprobándose la rendición de cuentas.

Barcelona, 12 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170037208-1